PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

PARTIDO POLÍTICO
DEMÓCRATA VERDE

GRABIELA HUAMANI ALIAGA

ALCALDE DE LOS OLIVOS 2027-2030

¡CONSOLIDANDO EL RUMBO EMPRESARIAL DE LOS OLIVOS!

¡LOS OLIVOS SEGURO, VERDE, Y PRODUCTIVO!

¡GOBIERNO MUNICIPAL CON LOS EMPRENDEDORES

¡CERO CORRUPCIÓN!

INDICE

1.- CONTENIDO……	pag.	3
2.- PRESENTACION……	pag.	4
3.- INTRODUCCION……	pag.	5-6-7-8
4.- OBJETIVOS…….	pag.	9
5.-FUNDAMENTO LEGAL……	pag.	10
6.- VISION Y MISION……	pag.	11
7.- DIAGNOSTICO DE LOS OLIVOS……	pag.	12-13-14-15-16-17
8.-EJES ESTRATEGICOS……	Pag.	17-18-19-20-21-22
		23-24 –25 –26 - 27
9.- PRESUPUESTO……	pag.	27
10.-FUNDAMENTO DE LAS PROPUESTAS……	pag.	27-28-29
11.- CONCLUSION ……	.Pag.	30
12.- ANEXOS……	pag.	31

Contenido

Presentación
I. Introducción
ll. Objetivos:
Generales
Específicos
III. Fundamento Legal
Constitución Política del Perú
Ley Orgánica de Municipalidades
IV. Visión y Misión
Visión
Misión
V. Geografía
Creación del Distrito
Ubicación
VI. Diagnóstico de los Olivos.
Economía
Demografía
Juventud y Educación
Recreación, Deporte, Cultura y Turismo
Personas con discapacidad
Adulto Mayor
Grupos Vulnerables
Industria
Comercio
Micro y Pequeñas empresas MYPES
Recursos Humanos
Ecología y Medio Ambiente
Servicios Públicos, Residuos Sólidos y Aguas Servidas
Seguridad Ciudadana
VII. Estructura Programática del Plan de Gobierno Municipal.
Propuestas:
1. Seguridad para los Vecinos de Los Olivos.
2. Desarrollo Económico y Apoyo al Empleo
3. Desarrollo Urbano
4. Desarrollo Social y Humano
5. Servicios Públicos
6. Ecología y Medio Ambiente
7. Tránsito e Infraestructura Vial
8. Educación, Arte, Deporte y Turismo
9. Salud, Nutrición y Saneamiento
10. Gobierno Municipal Cercano al Vecino

VIII. Presupuesto
IX. Fundamento de las Propuestas
X. Conclusiones

XI. Recomendaciones

Presentación

El presente plan de gobierno municipal recoge el sentir de una amplia mayoría de los vecinos del distrito como son los empresarios, comerciantes, dirigentes vecinales, jóvenes, estudiantes, mujeres y hombres de las organizaciones sociales de base y ciudadanos de pie.
Los olivos cuyos fundadores demostraron perseverancia y unidad para que su creación política otorgada 4 de abril de 1989 mediante la Ley N° 25017 dejándonos una maravillosa lección de vida.
Nosotros los candidatos a la alcaldia no podemos prescindir de ese legado de unidad que ha encumbrado en la actualidad como el motor de desarrollo económico en el cono norte. Los olivos el distrito socioeconómicamente mejor consolidado en esta parte de Lima metropolitana es una realidad.

Conscientes de ello, este grupo de olivenses que se atreven a gobernar el distrito nos proponemos continuar por esa senda de objetivos claros, posibles y concretos además de sostenibles en el tiempo en beneficio de nuestra comunidad.

Para hacer realidad la propuesta , el equipo elegido y seleccionado entre jóvenes hombres y mujeres que nos proponemos para el próximo gobierno municipal tiene claro sus objetivos para consolidar el distrito financiero , nuestra visión y misión de gobierno local; el compromiso es solidario e inclusivo donde nadie se queda atrás apostamos por un distrito humanista con respeto y en defensa de la vida como tal ,apostamos por mejorar todo lo bueno realizado hasta hoy por anteriores autoridades , convocamos a todos los vecinos y vecinas a sumarse a esta gesta en cuanto puedan contribuir, perfeccionar y concretar lo planificado para nuestro próximo gobierno porque hacer de los Olivos un centro financiero empresarial .

GABRIELA HUAMANI ALIAGA

I. INTRODUCCIÓN

La estructura del presente está diseñada en tres secciones. La primera contiene la Descripción Metodológica, los Fundamentos Legales; la Visión, Misión, Valores, Principios y Actitudes que regularán la Gestión Municipal. La Segunda describe el diagnóstico de la situación actual del Municipio y por último la Tercera Sección contiene la estructura que conforma el Plan.

El diagnóstico está Fundamentado en diferentes fuentes de información y consulta. Con el apoyo de muchos vecinos y ex funcionarios de nuestra comuna. Así como de organismos públicos y privados, se realizó una amplia investigación de información y hechos geográficos, demográficos, económicos, sociales y culturales, entre otros. Por otro lado, se incluyeron las propuestas y aportes recabados en la presente campaña política del partido, teniendo como eje principal los postulados y principios partidarios. Con el objetivo de reforzar las fuentes de información; se indagó en el INEI, Ministerio de Educación, PNP, Iglesia, entre otros. Adicionalmente, se llevó a cabo la aplicación de diferentes tipos de consulta para establecer el sentir de los vecinos de Los Olivos.

1.1 Opinión Pública: Se llevaron conversaciones con los vecinos de nuestras zonas fundadoras entre ellas Sol de oro, Covida, la Cooperativa de villa los Ángeles de las urbanizaciones Mercurio, Parque Naranjal, Micaela Bastidas, Santa Luisa - 2da etapa, Pro, Las Palmeras y Villa del Norte; donde se trataron los temas de mayor interés para los vecinos y micro empresarios, así como Organizaciones de Base.

Los conversatorios consistieron en presentaciones de vecinos, candidatos, ex funcionarios municipales de primer nivel sobre un tema en particular, seguido de una sesión de retroalimentación y dos mesas de trabajo para obtener los ejes principales del presente plan de gobierno municipal:

I. Seguridad Ciudadana, en donde se recibieron y discutieron las propuestas referentes al tema de seguridad y erradicación total de la delincuencia.

II. Desarrollo Económico y Empleo, en donde se trataron lo temas concernientes al desarrollo económico del Municipio y el empleo, incluyendo las áreas de mayor vulnerabilidad.

III. Desarrollo Urbano, se tocaron los temas relacionados con Obras y servicios públicos, ecología y desarrollo sustentable. Así como la planeación y el Ornato de la ciudad.

IV. Desarrollo Social y Humano, incluyó el apoyo a grupos vulnerables y fomento a la Educación, el Deporte, la Cultura, entre otros.

V. Gobierno con los emprendedores", que abarcó lo referente a Transparencia, Simplificación Administrativa, Modernización, Eficiencia en el manejo de los Recursos y atención amable al vecino.

1.2 Consultas:

- **S**e aplicaron diferentes sistemas de recepción de consultas para recibir las necesidades, inquietudes, ideas, planes y proyectos expresados por muchos vecinos representativos de Los Olivos, generando como resultado la expresión de más de 200, vecinos.

- Se tomaron en cuenta las opiniones de más de 300 hogares del distrito mediante la aplicación de consultas prácticas y sencillas en diferentes puntos del Municipio. estableciendo las necesidades más puntuales. En este esfuerzo se contó con el apoyo metodológico de varios estudiantes, militantes y vecinos voluntarios, así como simpatizantes del Partido.

1.3 Recepción de Proyectos: Se recibieron ideas de proyectos propuestos de parte de ciudadanos, Asociaciones y Organizaciones Sociales de Base para el mejoramiento y beneficio del Municipio de Los Olivos bajo el lema de: "Los Olivos, centro financiero empresarial", donde se expresaron ideas, planes y propuestas por segmentos sociales.

La Estructura del presente Plan fue diseñada para realizar una Gestión Municipal de forma eficiente, transparente y ordenada. La estructura está organizada bajo los siguientes niveles:
1. Principios Morales: valores, Principios y Aptitudes.
2. Líneas de Estrategia.

1.3.1 Principios Rectores: Valores, Principios y Actitudes

La Administración Municipal que proponemos ha definido valores, principios y actitudes necesarias que están presentes en todos y cada uno de sus miembros, con la finalidad de brindar un servicio de calidad, creatividad, competitividad y eficiencia.

1.3.1.1Valores

Los valores son las estructuras socioculturales en las que se fundamenta una sociedad. Desde el punto de vista ético, son las estructuras que sostienen una conducta social, y son necesarios para la convivencia y el desarrollo de cualquier comunidad.
Actitud de servicio: Vocación de los funcionarios ediles de Los Olivos por servir a los demás; con el objetivo de generar el bienestar en sus semejantes. Los servidores públicos saben que realizan su trabajo con vocación de servir a los demás.
Honestidad: Valor que indica la rectitud de espíritu, coherencia entre lo que se piensa, se dice y se actúa. Contiene un alto respeto hacia la dignidad de los demás y en uno mismo. Es un valor que se demuestra con la práctica diaria; coherencia entre la prédica y la práctica.
Sencillez: Es la apertura cordial hacia los demás, demostrada en el trato amable y considerado. La persona sencilla no busca el reconocimiento de los demás, sino servicio y buen trato hacia los demás. Y utiliza su cargo para servir y no servirse.
Integridad: Característica que define la plenitud multifacética de un ser humano, se demuestra cuando las acciones de una persona se realizan bajo los mismos principios y criterios. Un ser humano íntegro es aquel que es coherente con sus ideas, con sus valores, sus principios y los cambia a medida que la sociedad evoluciona, de acorde a principios éticos.

1.3.1.2Principios

Son aquellas actitudes que se establecen como rectoras de la actuación de un grupo o de una persona. También son un producto cultural y pueden ser parte de la formación familiar o profesional.
Bien Común: Conjunto de condiciones y medios, que permiten y favorecen el desarrollo integral de todas y cada una de las personas; fin del quehacer público y político.
Transparencia: Tenemos sistemas de información y procesos, de la forma más clara, abierta, accesible y directa. Servimos con rectitud y honestidad en todos nuestros actos; sabemos nuestras capacidades y reconocemos y corregimos nuestras fallas y defectos.
Dignidad de la Persona: Todo ser humano tiene el derecho a que se le trate con calidez humana y respeto, llevando en primera instancia el valor del mismo, en su entorno, y como principio de la acción política.
Participación Ciudadana: Todos los ciudadanos, según su condición y capacidades, deben de tomar parte activa en la construcción del Bien Común, siendo corresponsales en dicha tarea y partícipes en su resultado.
Justicia Social: El Gobierno y la sociedad, deben asegurar las condiciones que permitan a las personas, conseguir lo que les corresponde, según su naturaleza, vocación, capacidades y esfuerzo.
Rendición de Cuentas: Es el fruto más claro de los principios expresados, ya que si se quiere el bien del vecino y su participación en la vida municipal se le debe informar sobre los asuntos que le competen. La rendición de cuentas integra al ciudadano en las tareas municipales, desde su planeación hasta la ejecución de los proyectos. Aún más, la rendición de cuentas es reflejo de la sencillez y la honestidad de los servidores públicos y ayuda a incrementar el espíritu de servicio.

1.3.1.3Actitudes

Para un individuo; éstas son las características o la disposición que debe tener un hombre o mujer para hacer ciertos actos u ocupar un puesto dentro de cualquier agrupación política o municipal.
Cercanía: Buscamos ser una administración perceptiva receptiva, que sienta, entienda y atienda a la ciudadanía, de la juventud, de las madres de familia, de los trasportistas, los empresarios y micro empresarios, de las instituciones educativas, la iglesia, los grupos religiosos, los trabajadores, etc.
Trabajo en Equipo: Integramos nuestros valores y principios, conocimientos, ideas y acciones con nuestros compañeros de trabajo y con los ciudadanos de este Municipio para lograr sinergias que beneficien a todos los vecinos.
Calidad: Realizaremos bien nuestro trabajo, con puntualidad y eficiencia, teniendo siempre en mente el bienestar de cada habitante del Municipio de los Olivos.
Creatividad: Lograremos soluciones y respuestas innovadoras, sencillas y redituables, que satisfagan los requerimientos y necesidades del vecino, procurando superar las expectativas de todos con creatividad e imaginación.
Mejora Continua: Buscamos un mejoramiento constante de nuestros planes, acciones y sistemas, en todos los niveles, dependencias y personal, para ser una Administración competente.
Disciplina: Cumplimiento de actividades profesionales, con el ordenamiento, meticulosidad y rigurosidad en su aplicación.

Puntualidad: Es deber de todo servidor público cumplir y respetar el tiempo y el espacio de los demás. El ejemplo vendrá de la señora alcaldesa y sus funcionarios.
Respeto: Se respeta absolutamente a la persona que emite una opinión o que expresa una idea. Proponemos una Administración con Empatía, donde el diálogo y el respeto se den en ambas direcciones. Donde pueda darse el intercambio de ideas amigable, el razonamiento distinto, y la discusión de ideas. Con el firme propósito de contribuir al desarrollo.
Colaboración: Sincronizamos todos los recursos y las actividades en proporciones adecuadas ajustando los medios a los fines y estableciendo relaciones de trabajo y de cooperación entre las diferentes dependencias estatales y municipales.
Tolerancia: Rechazamos absolutamente la intolerancia. Favoreciendo el dialogo y el respeto como búsqueda del desarrollo Municipal.
Entrega y Pasión por lo que hacemos: Navegamos con un rumbo, una dirección y objetivos firmes los cuales nos consumen en nuestro trayecto, nos dan energía para seguir luchando contra la adversidad, la apatía, la incertidumbre y los contratiempos. Nos impulsan a destacar en todos los ámbitos que competen al quehacer municipal, teniendo como destino final el bienestar de todos los vecinos de los Olivos

1.3.2 Líneas de Estrategia:

a. Desarrollo Económico y Apoyo al Emprendimiento.
a. Desarrollo Urbano Planificado.
b. Transparencia de la Gestión Pública.
c. Mejoramiento en Equipamiento y Tecnologías para la prevención del delito y la delincuencia.
d. Mejorar la Atención a Emergencias de Seguridad requeridas por la Ciudadanía.
e. Incrementar los Niveles de Participación Ciudadana.
f. Facilitar y Fomentar la Creación de Empresas y MYPES.
g. Atracción de Inversiones empresariales con estricto respeto al medio ambiente y bienestar económico de los vecinos.
h. Apoyo al Adulto mayor. Implementación de programas sociales
i. Transporte y Viabilidad eficiente del tránsito, transporte público, Espacios Públicos, Centro Comerciales, Interconectados con los municipios vecinos y el Centro Histórico.
j. Mejoramiento de la Imagen Urbana y Viviendas de Los olivos.
k. Aseo Urbano, Planeación Urbana a Mediano y Largo Plazo.
l. Catastro Municipal, y Mejoramiento del Alumbrado Público.
m. Obras Públicas transparentes y puntuales.
n. Servicios Públicos Eficientes.
o. Ecología y Medio Ambiente Sostenible.
p. Atención Inmediata a la Juventud, y Desarrollo de la Mujer.
q. Atención inmediata a los Grupos Vulnerables y en Pobreza Extrema.
r. Decidido apoyo a las personas con capacidades diferentes.
s. Contribuir al Crecimiento y Desarrollo de las Micro, Medianas y Pequeñas Empresas. MYPES.
t. Modernización en la atención a los contribuyentes,

II. OBJETIVOS:

2.1Generales:

2.1.1 Por "Consolidar el distrito financiero empresarial**".**
2.1.2 **Eficiencia y Responsabilidad en la Administración** de los Recursos Municipales.

2.2 Específicos:

2.2.1 Seguridad Ciudadana Para Todos.
2.2.2 Fortalecer el Desarrollo Económico e impulso al Emprendimiento.
2.23 Por un Desarrollo Urbano Planificado.
2.2.4 Desarrollo Social y Humano.
2.2.5 Gobierno Municipal con los emprendedores

III. FUNDAMENTO LEGAL

La Constitución Política de Estado es el eje jurídico en torno al cual gira el fundamento legal y de consulta. Para lograr el referido objetivo es indispensable establecer la coordinación y compatibilidad de las políticas públicas del Gobierno Central y se desarrolla a través de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades:

3.1 Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades: En la cual se establece que para la consecución de los fines políticos, económicos, sociales y culturales determinados en el citado ordenamiento legal se debe establecer como principio fundamental, el fortalecimiento de las Instituciones municipales en el marco de las facultades que le confiere la Constitución

En el ámbito estatal, existe la Ley Orgánica de Municipalidades, en la que se establecen los lineamientos para coordinar las acciones de ejecución entre el Gobierno Central y los Municipios.

Dentro del marco de la Ley Orgánica de Municipalidades, y en consonancia con los Planes de desarrollo local de cada Administración Municipal se debe elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los cien días de gestión. Lo que servirá como instrumento rector de los programas y acciones de gobierno local, que se ejecuten por dicha administración durante su gestión.

3.2 Constitución Política del Perú:

Artículo 194. (Gobiernos locales)

Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Las municipalidades de los centros poblados son creadas conforme a ley. La estructura orgánica del gobierno local la conforman el Concejo Municipal como órgano normativo y fiscalizador y la Alcaldía como órgano ejecutivo, con las funciones y atribuciones que les señala la ley.

Los alcaldes y regidores son elegidos por sufragio directo, por un período de cuatro (4) años. No hay reelección inmediata para los alcaldes. Transcurrido otro período, como mínimo, pueden volver a postular, sujetos a las mismas condiciones. Su mandato es revocable, conforme a ley. El mandato de alcaldes y regidores es irrenunciable, con excepción de los casos previstos en la Constitución.

Artículo 195. (Competencia de los gobiernos locales)
Los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo.
Son competentes para:

1. Aprobar su organización interna y su presupuesto.
2. Aprobar el plan de desarrollo local concertado con la sociedad civil.
3. Administrar sus bienes y rentas.
4. Crear, modificar y suprimir contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos municipales, conforme a ley.
5. Organizar, reglamentar y administrar los servicios públicos locales de su responsabilidad.
6. Planificar el desarrollo urbano y rural de sus circunscripciones, incluyendo la zonificación, urbanismo y el acondicionamiento territorial.
7. Fomentar la competitividad, las inversiones y el financiamiento para la ejecución de proyectos y obras de infraestructura local.
8. Desarrollar y regular actividades y/o servicios en materia de educación, salud, vivienda, saneamiento, medio ambiente, sustentabilidad de los recursos naturales, transporte colectivo, circulación y tránsito, turismo, conservación de monumentos arqueológicos e históricos, cultura, recreación y deporte, conforme a ley.
9. Presentar iniciativas legislativas en materias y asuntos de su competencia.
10. Ejercer las demás atribuciones inherentes a su función, conforme a ley.

Artículo 196. (Bienes y rentas de los gobiernos locales)
Son bienes y rentas de las municipalidades:
1. Los bienes muebles e inmuebles de su propiedad.
2. Los tributos creados por ley a su favor.

3. Las contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos creados por Ordenanzas Municipales, conforme a ley.
4. Los derechos económicos que generen por las privatizaciones, concesiones y servicios que otorguen, conforme a ley.
5. Los recursos asignados del Fondo de Compensación Municipal, que tiene carácter redistributivo, conforme a ley.
6. Las transferencias específicas que les asigne la Ley Anual de Presupuesto.
7. Los recursos asignados por concepto de canon.
8. Los recursos provenientes de sus operaciones financieras, incluyendo aquellas que requieran el aval del Estado, conforme a ley.
9. Los demás que determine la ley.

Artículo 197. (Otras funciones de los gobiernos locales)

Las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local. Asimismo, brindan servicios de seguridad ciudadana, con la cooperación de la Policía Nacional del Perú, conforme a ley.

IV. VISIÓN Y MISIÓN

4.1 Visión

Proponemos un **Gobierno Local con Empatía**, Que escucha y atiende las necesidades de los vecinos, Buscando el bien común y mejorando su calidad de vida a través de mejores niveles de Seguridad Ciudadana, Promoción Económica, Construcción de obras y Servicios Públicos; generando un desarrollo armónico, integral y sostenible dentro del distrito.

4.2 Misión

Ser un Gobierno Local que trabaja y deja trabajar para lograr un Distrito **SOLIDAMENTE EMPRESARIAL,SEGURO, VERDE, Y PRODUCTIVO**, Con bienestar y tranquilidad social para todos los vecinos, Con crecimiento económico y desarrollo sostenible en todos los sectores y segmentos sociales de nuestro distrito. Trabajando e informando con honestidad y transparencia.

V. GEOGRAFÍA:

5.1 CREACIÓN. - El distrito de Los Olivos, fue fundado el 06 de abril de 1989. Antes de su creación en el siglo XVI, sus tierras pertenecieron al cabildo limeño quien concedió parte de ellas a Nicolás de Ribera en el Valle de Chillón y a Francisco de Ampuero en Chiquitana, durante el siglo XVII se instalan las haciendas de El Naranjal, Pro, Infantas y Aznapuquio (actual cruce de Av. Las Palmeras con Av. Los Alisos). Muchas de esas haciendas en la actualidad son urbanizaciones que aún mantienen su nombre originario tal y como fue en los siglos pasados.

5.2 UBICACIÓN.- Es un distrito ubicado en la zona norte de la ciudad de Lima, en el departamento de Lima, Perú. Forma parte de Lima Metropolitana y limita con los distritos de Puente Piedra, Comas, Independencia y San Martín de Porres.

VI. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS OLIVOS

Para el desarrollo del diagnóstico de la situación actual de Los Olivos, se ha recopilado información por medio del constante diálogo con la comunidad olivense.

En este sentido, los vecinos olivenses consideran que el principal problema es la seguridad ciudadana, que tiene como catalizadores la comercialización y consumo de drogas, el pandillaje y la delincuencia infantil. En segundo lugar, se refieren la gestión de limpieza pública y orden. En tercer lugar, la incesante problemática referida al cuidado de áreas verdes, parques y espacios públicos. En cuarto lugar, la infraestructura vial, es un área importante de atención al vecino, en la actual gestión los proceso de fresado y repavimentación masiva no se han llevado a cabo, encontrándose un porcentaje importante calles deterioradas.

A nivel de participación ciudadana, actualmente se encuentra escasa producto de la deficiente gestión municipal, en este sentido es necesario tomar diferentes estrategias para retomar el entusiasmo y la cultura de la participación ciudadana a través de un gobierno abierto a la población, de tal forma que sea el principal instrumento de desarrollo de largo plazo, generando un alto nivel de asistencia y colaboración de la ciudadana en la toma de decisión del gobierno local.

Hoy, vivimos una situación difícil respecto a la gestión del trámite documentario en el municipio que genera malestar en el contribuyente, para ello, agilizar los procesos de los diferentes trámites municipales, permisos, licencias u otros, es necesario. Para ello, la simplificación administrativa es urgente con la finalidad de eliminar todo tipo de barrera burocrática, en pro del principio de informalismo y celeridad que el TUO de la LPAG lo manda.

Se debe retomar las buenas prácticas de optimización del gasto y priorizar proyectos de **5** inversión que tengan un verdadero impacto a corto, mediano y largo plazo en el desarrollo de Los Olivos, para eso se requiere ingresar a un periodo de austeridad reduciendo el gasto, promover sistemas innovadores de financiamiento y la promoción de la participación de la inversión privada en nuestro distrito.

Un gobierno Transparente no solo está basado en un manejo adecuado de los recursos públicos sino en hacer una rendición de cuentas de lo ejecutado ante la población por la que trabajamos arduamente, así como de facilitar el acceso

a la información de acuerdo a la normatividad vigente, permitiendo cumplir con su rol fiscalizador y de control a la ciudadanía.

Como hemos revisado, esta realidad presenta retos de desarrollo sin precedentes en su historia de vida, la construcción de ciudadanía es imperativa, la ciudadanía entendida como el ejercicio pleno de sus derechos y el cumplimiento de deberes que es directamente proporcional a la satisfacción de sus necesidades y al desarrollo de su comunidad.

El gobierno Municipal debe ser consciente del papel de los olivenses como aliado del desarrollo local y regional capaz de hacer docencia a través de las buenas practicas que ha generado este fenómeno sociológico de crecimiento y desarrollo sostenido de su territorio y su población a fin de generar calidad de vida en un marco de gobernabilidad y respecto de derecho.

Nuestro compromiso es gobernar con nuestro mejor aliado LOS VECINOS 100% OLIVENSES.

6.1 Análisis DAFO de la situación actual de Los Olivos

6.1.1. DEBILIDADES

I. Gestión Municipal Ineficiente.

II. Inseguridad Ciudadana que no solo aqueja a Los Olivos sino a todo el País.

III. Pobreza (13.4%) y desnutrición crónica (4.6%) que no permite un crecimiento homogéneo de la población.

IV. Falta de sensibilización y masificación de la segregación selectiva de **6** residuos sólidos en la fuente (reciclaje en casa) en el Distrito.

V. Falta de una política ambiental en el Valle del Río Chillón con los Distritos colindantes.

VI. Falta señalización adecuada en vías locales.

VII. Desorden y caos Vial, déficit de Infraestructura Vial y alta incidencia de accidentes de tránsito en Vías Metropolitanas que atraviesan el Distrito.

VIII. Falta de espacios para estacionamiento de vehículos debido a la gran demanda.

IX. Insuficientes espacios públicos de acceso rápido para las personas con Discapacidad.

X. Insuficientes espacios públicos de acceso rápido para la población del adulto mayor.

XI. El vecino Olivense no tiene atención o beneficio preferente en el uso de los servicios que presta la corporación municipal a la comunidad.

XII. No hay estímulos académicos para los jóvenes que desean seguir estudios superiores, ante la falta de oportunidades algunas frustran su futuro acercándose al pandillaje, drogadicción y delincuencia juvenil primer paso de la delincuencia organizada.

XIII. Falta de una política de prevención y promoción de la Salud descentralizado y de costo social para las personas que menos tienen.

XIV. Fiscalización inadecuada en el transporte de vehículos menores.

XV. Falta de articulación entre el Presupuesto Participativo Distrital y Metropolitano priorizando las necesidades locales sobre de los que menos tienen.

6.1.2 AMENAZAS

I. Altos índices de corrupción en la administración edil actual que perjudican la imagen y el equipamiento municipal.

II. Altos niveles de violencia en el Distrito con la aparición de modalidades delictivas nuevas como el sicariato aumentando la sensación de inseguridad en Los Olivos.

III. Moto - taxistas informales generan desorden y caos en el transporte de

vehículos menores. [7]

IV. Comercio Informal debido a la pobreza y falta de oportunidades de los ciudadanos.

V. Enfermedades como la tuberculosis en las poblaciones vulnerables.

VI. Contaminación Ambiental en las riberas del Rio Chillón y Urbanizaciones aledañas así como en las bermas laterales de las Avenidas limítrofes con otros Distritos.

VII. Pandillaje, Drogadicción, Alcoholismo, Delincuencia Juvenil debido a la frustración de los jóvenes ante la falta de oportunidades.

VIII. Vehículos de transporte público que circulan por Los Olivos compitiendo por el pasajero adicional.

IX. Contaminación sonora por el caos vehicular.

6.1.3 FORTALEZAS

I. Los vecinos de Los Olivos, son emprendedores provenientes de todo el Perú especialmente de Ancash luego del Terremoto y posterior Aluvión que desapareció el pueblo de Yungay y han hecho con su esfuerzo el desarrollo del Distrito que es líder en Lima Norte.

II. Los Olivos es un Distrito que crece ordenadamente en relación a sus vecinos, y gracias a que solo tiene 29 años de creación política se delimitó oportunamente sus fronteras.

III. La ubicación geopolítica y estratégica de Los Olivos permite relacionarse directamente con casi todos los Distritos de Lima Norte generando un dinamismo en sus actividades especialmente económicas de tipo comercial.

IV. Cuenta con Infraestructura educativa importante en todas las etapas del desarrollo humano, esfuerzos hechos tanto por el sector público como privado.

V. Tiene organizaciones sociales e instituciones de la sociedad civil que participan activamente en el desarrollo de Los Olivos.

VI. Acceso rápido al Distrito desde los cuatro puntos cardinales a través de Vías Metropolitanas que cruzan el territorio de Los Olivos.

VII. Normas y procesos de gestión bastante desarrollados de algunos organismos públicos eficientes y un gran sector privado competitivo

8

VIII. En Lima Norte la gran dinámica económica, en desarrollo de infraestructura, altamente competitiva y eficiente en lo comercial se concentra en Los Olivos.

IX. Presencia de importantes MyPes y otras formas de organización artesanal formales e informales competitivas.

X. Experiencia de gestión municipal exitosa en Los Olivos.

6.1.4 OPORTUNIDADES

I. Nuestro Distrito gracias a su dinámica económica positiva va a generar efectos positivos en la economía de los vecinos mejorando su calidad de vida.

II. Los Olivos tiene una gran oportunidad en sus intangibles, su capital humano, los jóvenes.

III. Los esfuerzos en infraestructura pública como privada en el tema educativo garantizará el desarrollo humano y competitivo en este mundo globalizado.

IV. Diversos espacios públicos que pueden ser utilizados para realizar actividades culturales, deportivas y de esparcimiento buscando fomentar valores y estilos de vida saludables.

V. Infraestructura Municipal en tecnologías de la información y comunicación, útil para el tema de Seguridad Ciudadana

VI. Manejo responsable del presupuesto municipal para priorizar Seguridad Ciudadana, Gestión de residuos sólidos, Embellecimiento de la Ciudad, programas sociales, Salud y Educación.

VII. Excelente equipamiento municipal para desarrollar iniciativas publico privadas.

VIII. Existen Proyectos de desarrollo con apoyo de la cooperación internacional.

IX. El Boom Inmobiliario en Lima Norte.

VII. EJES ESTRATEGICOS

1. Política: Seguridad Ciudadana

Culminaremos la implementación del sistema de alerta para que los postes inteligentes, patrulleros inteligentes, serenos motorizados y PAR estén en comunicacion en tiempo real con Central inteligente de seguridad ciudadana de los Olivos (CISECLO) y centrales de monitoreo de las 3 Comisarias del distrito a través del sistema de fibra óptica, comunicación inalámbrica, sistema de alerta POS, alarmas de las juntas vecinales y la aplicación del botón de pánico geo-referenciado que consiste en descargar la aplicación al Smartphone, una vez activado puedes utilizarlo presionando el icono del botón cuando estas en una situación de eminente peligro de un acto delictivo inmediatamente la alerta llegará al CISECLO y centrales de monitoreo alertando a todos los dispositivos tecnológicos de seguridad ciudadana (Postes Inteligentes, Patrulleros Inteligentes, Drones) para una respuesta inmediata efectiva.

Colocaremos 500 Postes Inteligentes que contienen una Cámara Full HD para visualizar el entorno, hacer aproximaciones y persecuciones virtuales, 4 Megáfonos IP a través de los cuales se podrá informar a los vecinos del hecho delictivo como método disuasivo así como orientar y dar tranquilidad ante un desastre natural (TERREMOTO) y una Circulina o Sirena que se activará cuando se dé la alerta poniendo en evidencia al delincuente o sospechoso, interconectados en tiempo real al CISECLO y centrales de monitoreo de las Comisarías de Sol de Oro, Laura Caller y

Pro a través de la fibra óptica y comunicación inalámbrica, para que el rincón más alejado de Los Olivos este vigilado y pueda tener una respuesta inmediata efectiva.

Reclutaremos 1000 serenos, distribuidos en los 20 cuadrantes seguros del Distrito, en 3 turnos de trabajo. Los expertos afirman que para tener una repuesta adecuada debe haber un efectivo cada 350 personas en Los Olivos somos un poco más de 350 000 habitantes por lo tanto necesitamos de ese número de serenos para tener una acción efectiva distrital.

Desplegaremos 50 Patrulleros Inteligentes y 50 motos en los 20 cuadrantes

seguros implementados con tecnología de vanguardia interconectados al CISECLO, centrales de monitoreo de las 3 Comisarías y a los Postes Inteligentes a través de comunicación inalámbrica, Radios TETRA (estándar de radio digital), Sistema de alerta POS y alarmas vecinales, permitiendo una respuesta inmediata efectiva.

El perfil de sereno es importante para generar confianza en la población por eso

crearemos la EMSELO donde nuestros serenos serán entrenados y capacitados

1

0 previa evaluación de su hoja de vida, perfil psicológico; antes de salir a las calles. Impulsar que el Municipio cuente con la información, enlaces gubernamentales, capacidad de reacción, planeación y coordinación operativas eficientes, que permitan con estrategias claras e inteligencia, una efectiva presencia de las Juntas Vecinales en el combate al delito y la respuesta inmediata en casos de emergencia. Desarrollar un sistema de capacitación y profesionalización de los efectivos de Seguridad Ciudadana y Juntas Vecinales, a través de la Instrucción vanguardista en materia de Seguridad Pública, que permita que las corporaciones de seguridad atiendan al llamado de la ciudadanía de manera cortes, eficiente, rápida y efectiva, dentro del marco legal y garante del respeto a los Derechos Humanos.

Seguridad Ciudadana en estrecha coordinación con la Policía Municipal, Bomberos Voluntarios y el Poder Judicial cuente con la infraestructura, equipo y tecnología, como instrumentos tangibles para la prestación de los servicios de Seguridad y Protección del vecindario, así como las herramientas necesarias para garantizar el orden público, la paz social, la convivencia armónica y adecuada.

2. Política: Satisfacción de Necesidades Primarias

El objetivo es ser un Gobierno que impulsa el desarrollo social y humano que promueva la participación ciudadana y la autogestión a través del fortalecimiento de los programas de educación salud deporte cultura vivienda y medio ambiente dando especial atención a los diferentes grupos de la población vulnerable y con prioridad a la inversión en obras y servicios públicos. La sensibilidad social que despierta en nosotros nos compromete a desarrollar programas sociales para mejorar la calidad de vida de cada uno de nuestros vecinos Olivenses.

Implementar la tarjeta VECINO OLIVENSE que permitirá tener una atención preferente y obtener beneficios en los servicios que presta la corporación municipal, para todos los vecinos que acrediten con su DNI residencia en el distrito. Es el reconocimiento al esfuerzo de cada uno de los vecinos que han contribuido con el desarrollo de Los Olivos.

Poner en funcionamiento Las GUARDERIAS MUNICIPALES con ambientes y espacios seguros para el cuidado de los niños, para que Mamá y Papá acudan al trabajo con tranquilidad y pueden mejorar su economía y bienestar familiar. **11**

3. Política: Educación

Gestionar la construcción, rehabilitación de espacios educativos a nivel de preescolar, primario y secundario que permitan el desarrollo integral adecuado del educando.

Crear, implementar y poner en funcionamiento el Instituto Tecnológico Municipal de Los Olivos en ciencia y tecnología, aprovechando la infraestructura y laboratorios con que cuenta actualmente el municipio, que beneficiará a la juventud Olivense.

Brindar apoyos que faciliten la continuidad educativa en todos sus niveles incluyendo alumnos con capacidades diferentes.

A nivel superior, crear el programa de BECAS como estímulo para los jóvenes emprendedores en el Instituto Tecnológico Municipal de Los Olivos.

Promover programas de recuperación de jóvenes en riesgo a través del deporte, el arte y la cultura, como estrategia para combatir la pobreza y la delincuencia. Proponer la

implementación de un **Centro de Investigación y Desarrollo Social** dirigido a la investigación de métodos y estrategias metodológicas para la superación permanente y medición de la calidad del servicio educativo. Coordinar y potenciar en todas sus posibilidades los diferentes proyectos que tengan que ver con la implementación y puesta en práctica de programas de promoción y fomento de la lectura - escritura y las nuevas tecnologías de la comunicación teniendo como eje las Bibliotecas formales y virtuales del Palacio de la Juventud y de los colegios.

4. Política: Familia

Implementar acciones consistentes en promover conocimiento de valores éticos y morales reglas de urbanidad respecto a las instituciones familiares y social fomentando en la población la reflexión con el fin de promover y desarrollar una convivencia social más armónica y una conciencia social plena.

Conocer las características sobre la dinámica familiar de Los Olivos en sus áreas antropológicas, sociológicas y de interacción a través de una investigación, acción en que se involucren y participen los sectores público y privado a fin de orientar **12** acciones y programas que se dirijan al desarrollo familiar y social del municipio. Promover y cuidar los espacios públicos para el goce y disfrute de las familias en un vecindario limpio, seguro y ordenado.

Prevenir y atender el consumo de alcohol drogas y sustancias adictivas, con una participación interinstitucional coordinada con énfasis en la familia.

5. Política: Sector Salud

Desarrollar Programas de salud preventiva y recuperativa empleando la telemedicina reduciendo la brecha asistencial médica a 0%, teniendo como prioridad los niños y los adultos mayores.

Promover la descentralización del CIAM (Centro Integral del Adulto Mayor) con espacios de fácil y rápido acceso, para su habitabilidad, recreo y asistencia médica, propiciando su bienestar y desarrollo, a través de los poli funcionales. Recuperación del Sistema Municipal de Salud de Los Olivos, el hospital Municipal de Los Olivos funcionara como una institución hospitalaria nivel 3 con personal altamente especializado médico y no médico, y con equipamiento

hospitalario de última generación, con un sentido social para que puedan beneficiarse los que menos tienen.

Cumplir con el rol fiscalizador y gestionar con ESSALUD para que vuelvan a funcionar las UBAP el Trébol, Villasol, Prolima, para beneficio de nuestros asegurados olivenses.

Realizar campañas de fluorización en colegios con la finalidad de prevenir futuros gastos en tratamientos odontológicos.

Realizar campañas de nutrición con el fin de prevenir y promover de la buena salud enfocados en el descarte de anemia en niños y obesidad infantil.

6. Política: Cultura, Recreación y Deporte

Implementar acciones consistentes en promover conocimiento de valores éticos y morales reglas de urbanidad respecto a las instituciones familiar educativo y social fomentando en la población la reflexión con el fin de promover y desarrollar una convivencia social más armónica y una conciencia social plena.

Impulsar acciones coordinadas entre los jóvenes y el gobierno local para la creación, ampliación y mantenimiento de espacios e instalaciones para el deporte [13] y la recreación. Con la finalidad de contrarrestar el pandillaje y la violencia juvenil. Desarrollar servicios Deportivos y Recreacionales que permita el buen uso del tiempo libres del poblador olivense, con énfasis en la población infantil, adulto mayor y personas con habilidades diferentes, para ello se construirán los polideportivos, polifuncionales y parques temáticos en cada zona del distrito. Promover la realización de eventos deportivos que proyecten a la ciudad en el ámbito nacional e internacional y que propicien desarrollo económico.

Implementar un centro para desarrollo de actividades artísticas con programas de formación y profesionalización de los artísticas locales, así como de difusión de todas las disciplinas, fomentando el análisis crítico de los jóvenes y la formación de la personalidad y el carácter.

Generar acciones para el conocimiento, la difusión y el fomento a los valores humanos, las tradiciones locales y cultura popular, integrando las bases de organización social hacia esquemas de corresponsabilidad, conciencia e identidad comunitaria.

7. Política: Mujer, niños, juventud y poblaciones vulnerables

Ajustar y mejorar las condiciones socioculturales políticas y económicas de las mujeres impulsando su participación, propiciando la equidad y promoviendo el desarrollo a través del dialogo, la reflexión, el análisis crítico y la vinculación con diversos grupos organizaciones y redes para la realización de un trabajo colectivo, desde una perspectiva de género.

Generar e impulsar acciones para la atención e incorporación de personas con necesidades especiales con énfasis en las personas con habilidades diferentes, adultos mayores, niños de la calle y migrantes.

Descentralizar el OMAPED (Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad) para un acceso rápido en los servicios de tipo social que presta la Municipalidad a esta población.

Planificar una infraestructura para personas con discapacidad física.

Promover terapia de lenguaje por medio de centros descentralizados municipales.

8. Política: Ciencia y Tecnología

Fortalecer los sistemas de atención al ciudadano sobre los servicios, acceso a la **14** información, trámites y pagos por medios electrónicos.

Acercar la información gubernamental a los olivenses, a fin de lograr una sociedad mejor informada, crítica y participativa, lo que podrá contribuir a la legitimidad, la confianza y a la gobernabilidad de nuestro Distrito.

Establecer sistemas tecnológicos de seguimiento de los proyectos, gastos, acciones y obras que el municipio realiza a efecto de mantener continuamente informada a la ciudadanía y así dar cumplimiento a la ley.

9. Política: Infraestructura

Estimular la creación de la infraestructura, políticas y reglamentos adecuados a fin de evitar, eliminar y reducir los riesgos naturales y humanos, implantando una cultura de autoprotección, en donde se fomente la corresponsabilidad, coordinación y comunicación de los tres ámbitos de gobierno, sector social y privado y de la población en general.

Impulsar el desarrollo ordenado e integral del Distrito a través de la aplicación de Plano de Zonificación Municipal que contiene políticas y acciones que permitirán la densificación integral del Distrito en el mediano y largo plazo y que garantizará un desarrollo sustentable elevando la calidad de vida del Distrito, convirtiéndose en un eje atractivo de la inversión privada (ejes comerciales y residenciales). Consolidar 100% la infraestructura vial de los AA.HH. Rehabilitar las Urbanizaciones cuyas vías se encuentra deterioradas, permitiendo que la ciudad cuente con infraestructura vial acorde a sus necesidades.

Implementar un programa de instalación, conservación de semáforos y señalética horizontal y vertical de la red vial distrital que prevenga los posibles accidentes en vías de alto tránsito peatonal y vehicular.

10. Política: Buen gobierno

El objetivo es ser un gobierno que vea en la sociedad la razón del compromiso del servidor público, basando su ejercicio en la participación ciudadana y su corresponsabilidad, la transparencia, la rendición de cuentas, la simplificación administrativa y el uso de tecnologías avanzadas de información; brindando un servicio a las personas con calidad y calidez.

Simplificar los procedimientos administrativos que se desarrollan en las dependencias y entidades municipales, con el fin de otorgar de manera eficaz los **15** servicios al ciudadano, de manera que se garantice efectividad y eficiencia de recursos de la Administración Municipal.

Fortalecer los procedimientos administrativos del gobierno municipal relacionados con la atención al servicio público del gobierno municipal, con el compromiso de mejorar la atención al ciudadano.

Generar la confianza de los ciudadanos en que su gobierno ejerce los recursos públicos con apego a lo establecido en la Ley a través de la participación responsable de la ciudadanía beneficiada.

Evaluar el desarrollo de la administración municipal mediante la implementación de controles internos preventivos para el adecuado cumplimiento de los planes programas objetivo y metas.

Generar la confianza de los ciudadanos en que existe un órgano de vigilancia que supervisa que los funcionarios del gobierno municipal actúen con estricto apego a derecho.

11. **Política: Recaudación de impuesto Predial y Mejora del programa Catastral** Modernización de los sistemas de catastro urbano a efecto de asegurar la equidad en la recaudación fiscal.

 Actualizar la base de datos de los certificados de Catastro a nivel distrital.

 Generar mayores ingresos para el municipio abatiendo el rezago en la recaudación a través de campañas de educación y de recuperación del ejercicio pleno de la ciudadanía.

12. Política: Sector industria y comercio
 El objetivo es ser un Gobierno facilitador de las condiciones necesarias para el impulso al empleo en calidad y cantidad, mediante el apoyo a los empresarios locales y la atracción de inversiones la diversificación económica y la exportación la capacitación y la vinculación con instituciones educativas y la inversión en infraestructura y tecnología para el desarrollo urbano en compatibilidad con el medio ambiente y el entorno regional.

 Establecer los lineamientos de política económica que faciliten el desarrollo de los **16** sectores productivos en el municipio de Los Olivos y consolidar mecanismos para generar nuevas oportunidades de empleo formal, erradicar progresivamente el subempleo y conservar los existentes.

 Impulsar el sector comercio y la gradual incorporación del comercio informal hacia la economía formal asegurando el abastecimiento oportuno y competitivo del Municipio. Formalizar el comercio ambulatorio a través de la reubicación en futuros mercados municipales, mientras tanto ser dialogantes comprometiéndolos a ser ordenados sin molestar al vecino.

 Fomentar el comercio exterior de las micros, pequeñas y medianas empresas como instrumento de crecimiento, así como la iniciativa para el desarrollo de empresas con visión internacional facilitando el acceso a fuentes de conocimiento para desarrollar estrategias de negocios fortaleciendo

capacidades empresariales para el acceso de mecanismos económicos como los tratados de libre comercio.

Promover las empresas del distrito, sumando esfuerzos con otros organismos gubernamentales y privados, a fin de incrementar la oferta exportable de las mismas. Fortalecer el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa de todos los sectores del distrito proporcionándoles soluciones integrales (software y/o hardware) adecuadas a sus necesidades para incrementar su competitividad. Establecer e implementar un sistema de información y servicios empresariales para la apertura de nuevos emprendimientos y generación de oportunidades empresariales.

Apoyar el desarrollo de proyectos de negocios, a través de programas de formación empresarial, implementación de sistemas de calidad, estrategias de comercialización y uso de tecnologías adecuadas entre otros, para iniciar empresas y consolidar las existentes.

13. Política: Sector turismo, transporte y comunicaciones:

Potenciar el desarrollo integral del turismo ofreciendo productos de calidad rentables y competitivos que generen una amplia derrama económica para el municipio.

Gestionar con el ministerio correspondiente el cuidado y restauración de los monumentos arqueológicos y patrimonios de la humanidad con el fin de promover un turismo responsable.

Reordenar el transporte público en coordinación con el Gobierno Metropolitano a **17** fin de mejorar la prestación del servicio público haciendo más seguro, eficiente, amable y de mayor calidad, propiciándose un mejor uso de la red vial existente, menor congestión y contaminación ambiental.

Reorganizar y ordenar a través de 5 estrategias: reactivación de la comisión mixta del trasporte del vehículo menor, elaboración del estudio técnico de demanda que recomiende hacia donde ir para una mejor gestión, creación de la mesa de dialogo de todos los actores del trasporte de vehículo menor, activación del programa de fiscalización con un sentido de ordenamiento más que recaudatorio, coordinación de la gestión común interdistrital del transporte del vehículo menor.

14. Política: Recursos Naturales y Medioambiente

Mejorar la gestión ambiental del Distrito adecuándose a la Ordenanza Metropolitana que regula la Gestión de Residuos Sólidos en la Capital, implementaremos el sistema municipal de recolección de residuos sólidos por segregación que tiene 2 estrategias. Primero, programas de sensibilización, concientización y participación en la segregación de residuos sólidos en la fuente (reciclaje selectivo en casa) generando además beneficios económicos a la Municipalidad y destinarlos a proyectos de inversión, acompañados de un programa de beneficios tributarios para los vecinos. Segundo, colocación de puntos estratégicos de recolección por segregación de RS (consta de 4 contenedores de recolección para papel, vidrio, plástico y RS orgánicos) en espacios públicos de acuerdo con un estudio técnico de impacto ambiental, vial, entre otros, acompañado de un sistema de fiscalización del proceso con personal capacitado y uso de las tecnologías de la información.

Respecto al manejo de los residuos sólidos derivados de la construcción proponemos desarrollar una ordenanza para que a través de la Municipalidad previo trámite administrativo se haga de una manera segura la disposición final en un Rellano Sanitario.

Generar nuevas áreas verdes y de recreación en el distrito fortaleciendo las existentes que permitan la integración de las actividades económicas y habitacionales con el paisaje urbano y consoliden los atractivos turísticos, mejorando los índices de área verde por habitante del Distrito acorde a la normatividad.

Recuperar las áreas verdes, parques y espacios públicos para la recreación **18** con un sentido lúdico, con la creación de parques temáticos en cada zona del distrito de tal forma que la familia y nuestros niños no solo tengan un espacio de entretenimiento, sino que a través del juego lúdico puedan aprender y estimular su cerebro para estar mejor preparados en este mundo globalizado.

Rehabilitar los recursos naturales que han sido altamente degradados, mediante la integración de recursos provenientes de las tres instancias de gobierno para la implementación de proyectos con visión productiva y de sustentabilidad que mejoren las condiciones ambientales y de calidad de vida de los habitantes de la cuenca del Rio Chillón.

Implementación de riego tecnificado a los parque, bermas y jardines del distrito, que permite optimizar el uso del recurso hídrico que es captada de la cuenca del río Chillón.

Promover y proponer acciones de control en conjunto con la sociedad empresas, instituciones y gobierno a favor del mejoramiento de la calidad del aire en Los Olivos a través de implementar el uso de tecnologías y combustibles que generen menos contaminación a la atmósfera creando conciencia sobre las emisiones ya sean fijas móviles o múltiples.

VIII. PRESUPUESTO
8.1 Presupuesto:

DETALLE	PRESUPUESTO DE APERTURA
RECURSOS ORDINARIOS	17,844,120
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	68,689,221
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	30,000
RECURSOS DETERMINADOS	56,926,275
• CANON Y SOBRECANON (RENTAS DE ADUANAS)	135,853
• FONCOR	0
• IMPUESTOS MUNICIPALES	40,053,000
• FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	16,737,422
• CONTRIBUCIONES A FONDOS	0
• PARTICIPACION EN RENTAS DE ADUANAS	0
TOTAL	143,489,616

IX, FUNDAMENTOS DE LAS PROPUESTAS

1.- "Programa Municipal de Becas Integrales": El programa beca 18 otorgado por el estado consideramos que es discriminatorio pues al tener un padre que trabaja en el estado ya no puede ser beneficiado del programa BECA 18 las becas municipales de la Municipalidad de los Olivos las que serán en un numero de 50 se otorgaran de acuerdo a un examen de conocimientos que serán tomados en una universidad del distrito se financiaran mediante el sistema obras por impuestos del distrito

2.- El Circuito Bio-Eco-Turístico": Consiste en un espacio para el aprendizaje vivencial de bio huertos, crianza de animales menores, producción de compost, bio gas, y talleres fáciles de aprender. Incentivar a la población y colegios del distrito a conocer nuestras Huacas como son : Aznapuquio , Pro, Naranjal , en recorridos guiados.

3.- Costruccion y equipamieto del Policlínico municipal los olivos. - tendrá un área aproximada de 1 066m^2

Atiende lo siguiente:

- **Medicina general:** Consultas preventivas, evaluación de malestares comunes y chequeos.
- **Programas de salud:** Control materno, vacunas, planificación familiar y control de crecimiento y desarrollo (CRED).
- **Emergencias menores:** Curaciones, suturas y estabilización básica previo a un diagnóstico medico

- **Dental**
- **Oftalmología**

En primera etapa se construirá el primer piso con un costo aproximado de 3 millones trescientos treinta mil aproximadamente según expediente técnico la financiación será con recursos propios.

4.- Lucha Total Contra la Delincuencia: Siendo uno de los objetivos principales de nuestro plan de gobierno municipal su atención es de carácter indispensable y sería el pilar de la lucha contra la delincuencia la construcción del :
CENTRO DE CAPACITACIÓN DE SERENOS MUNICIPALES

Segun Ley de sereazgo articulo 10.

Artículo 10. Centros de capacitación de serenos municipales

10.1. Las municipalidades provinciales a nivel nacional y las municipalidades distritales de Lima Metropolitana que cuenten con capacidad presupuestaria y que hayan constituido centros de capacitación de serenos, son las entidades encargadas de realizar las actividades de capacitación y entrenamiento.

10.2. El Ministerio del Interior establece los requisitos de autorización y certificación de los centros de capacitación, aplicando criterios de densidad poblacional, cantidad de serenos, infraestructura, recursos humanos, logística y otros que incorpore el reglamento de la presente ley.

10.3. Los procesos de capacitación podrán estar a cargo de la Policía Nacional del Perú, previo convenio interinstitucional, y se efectuarán en las escuelas técnico superiores ubicadas en las respectivas provincias, o en las unidades de instrucción de las regiones policiales en aquellas provincias que no cuenten con escuelas técnico superiores, previa autorización de la Escuela Nacional de Formación Profesional Policial.

10.4. Sin perjuicio de lo señalado, la capacitación de serenos municipales se realiza en los centros de capacitación de cualquier jurisdicción de las municipalidades provinciales o distritales que se encuentren debidamente autorizados y certificados por el Ministerio del Interior.

En un área de 479.136 m^2. Su costo será de 1 millon 333 mil soles financiados con recursos propios

5.- "La Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Los Olivos": Como en las ciudades modernas y progresistas, se hace necesario implementar una caja de ahorro y crédito en nuestro distrito el gobierno local tiene responsabilidad como gobierno local y no puede dejar de lado esta obligación con los vecinos. El mercado está garantizado, pues en Los Olivos. hay miles de ahorristas y prestatarios que son prácticamente absorbidos por las financieras, bancos y CMAC de otras regiones.
Para ello prepararemos el plan de negocios y determinaremos el capital inicial de 7.5 millones de soles establecidos por SBS y AFPs
Nuestro distrito tiene aproximadamente 370 mil habitantes similares a muchas municipalidades provinciales del Perú.

BASE LEGAL: Ley 27972

Artículo 71.- **CREACIÓN DE CAJAS MUNICIPALES** Las cajas municipales de ahorro y crédito se crean por una o más municipalidades provinciales o distritales y funcionan con estricto arreglo a la legislación especial sobre la materia.

Artículo 72.- **ÁMBITO TERRITORIAL DE LAS CAJAS MUNICIPALES** Las cajas municipales de ahorro y crédito operan preferentemente dentro de los territorios provinciales en que las autoriza la Superintendencia de Banca y Seguros y no pueden concertar créditos con ninguna de las municipalidades del país.

Se construira un local para su funcionamiento en un terreno de 200m^2
Su costo aproximado será de 556,000 (quinientos cincuentiseis mil soles)

6.- " Incentivo económico para el Banco de Proyectos para Jóvenes": Así como las universidades tienen un archivo donde se almacena las mejores ideas,

testimonios, monografías, y tesis que impulsan la investigación y el desarrollo; asimismo, todo municipio debería contar con un banco de proyectos donde el usuario o público interesado en formular o presentar un proyecto de carácter vecinal y municipal pueda investigar, observar y guiarse de lo recopilado en los archivos del municipio como un aporte de mejoras para el distrito.

7**.- Construcción veterinaria para mascotas**

Bajo el nombre de CASITA Municipal DE LA SALUD CANINO Y FELINO. Tendrá un área aproximada 300 m^2

Su costo aproximado será de 834 mil soles según expediente técnico

X. CONCLUSIONES

10.1 Los Olivos necesita una gestión responsable con los acontecimientos económicos y sociales por las que atraviesa el país y consolidar su desarrollo empresarial.

10.2 La incorporación del micro empresario informal a la base tributaria del municipio es indispensable de allí el apoyo a su formalización y la lucha contra la pobreza. Asimismo, su tratamiento tributario.

10.3. La juventud puede convertirse en el nervio motor que impulse el desarrollo sostenible de Los Olivos si se le ofrece las condiciones socio – profesionales que necesitan.

XI. RECOMENDACIONES

11.1 Poner especial atención en la juventud, ya que ellos representan un potencial real en todas las manifestaciones cotidianas por la era de la informática y la inteligencia artificial**.**

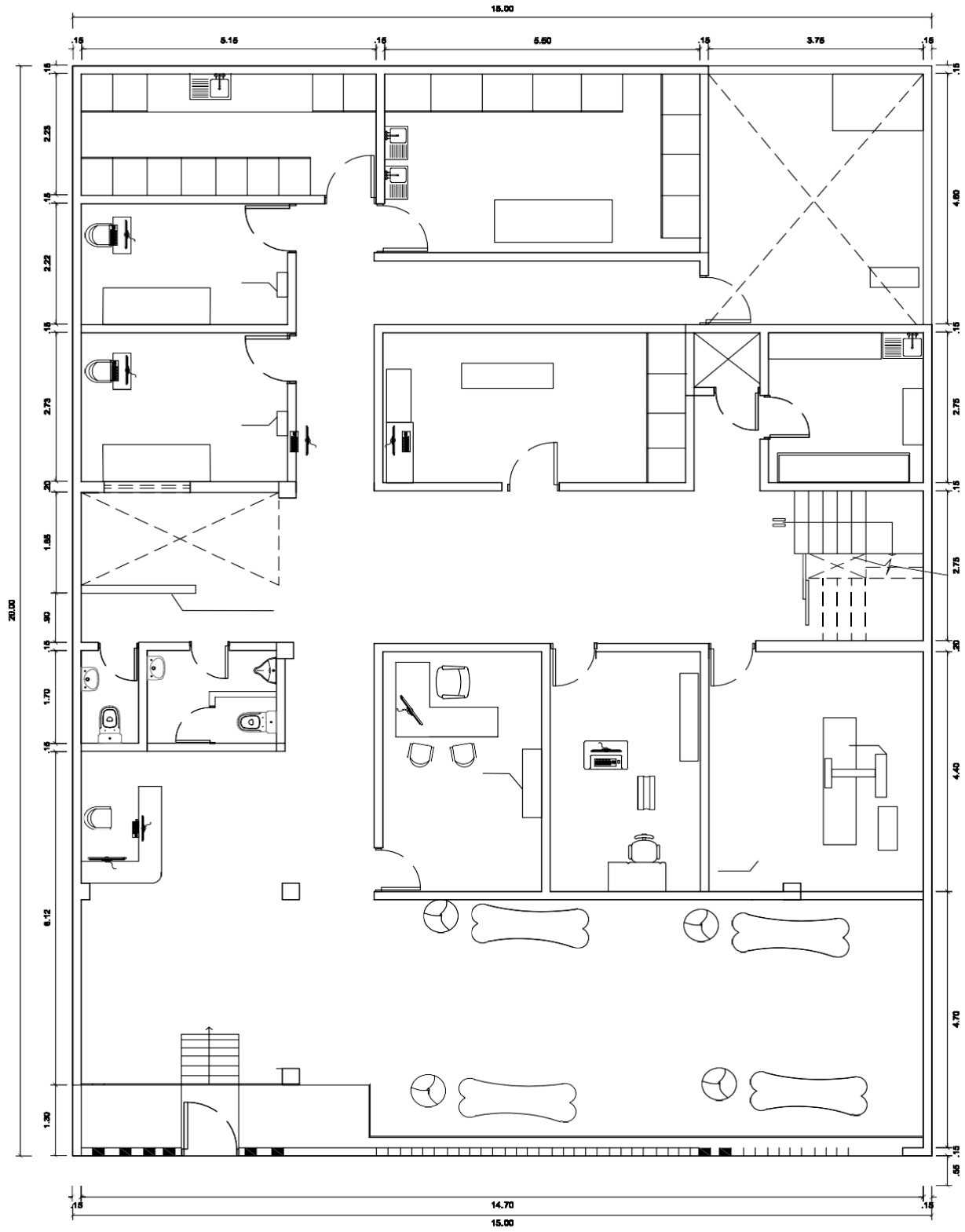
11.2 Formar corriente de opinión respecto a la represión total contra la delincuencia.

11.3 A falta de recursos, es una buena alternativa obras por impuestos imaginación y creatividad para desarrollar una buena gestión.
11.4 Es indispensable tener presencia municipal en cada sector del distrito y en cada segmento social, de manera tal que cada vecino, joven, mujer, adulto mayor, micro y pequeños empresarios se sienta identificado con nuestra gestión.

GABRIELA HUAMANI ALIAGA
CANDIDATA A LA ALCALDIA DE LOS OLIVOS
PARTIDO POLITICO DEMÓCRATA VERDE

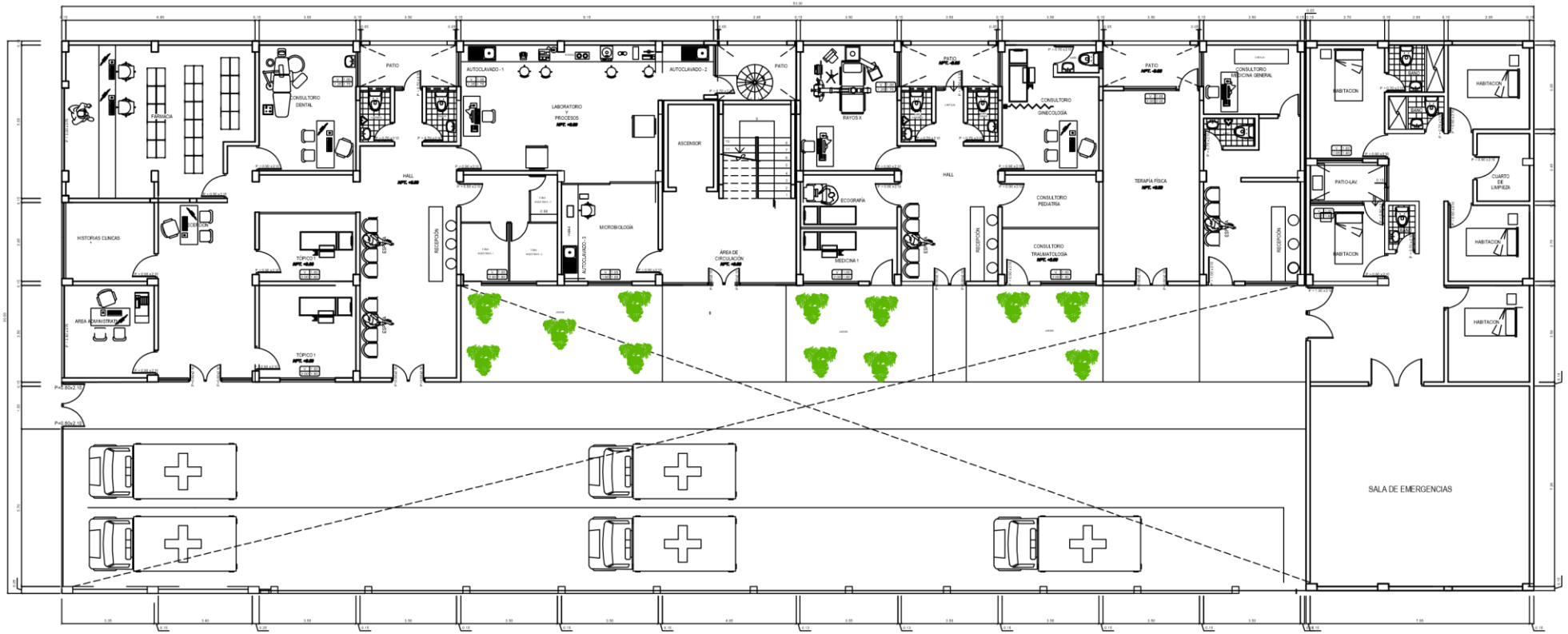
ANEXOS

VETERINARIA



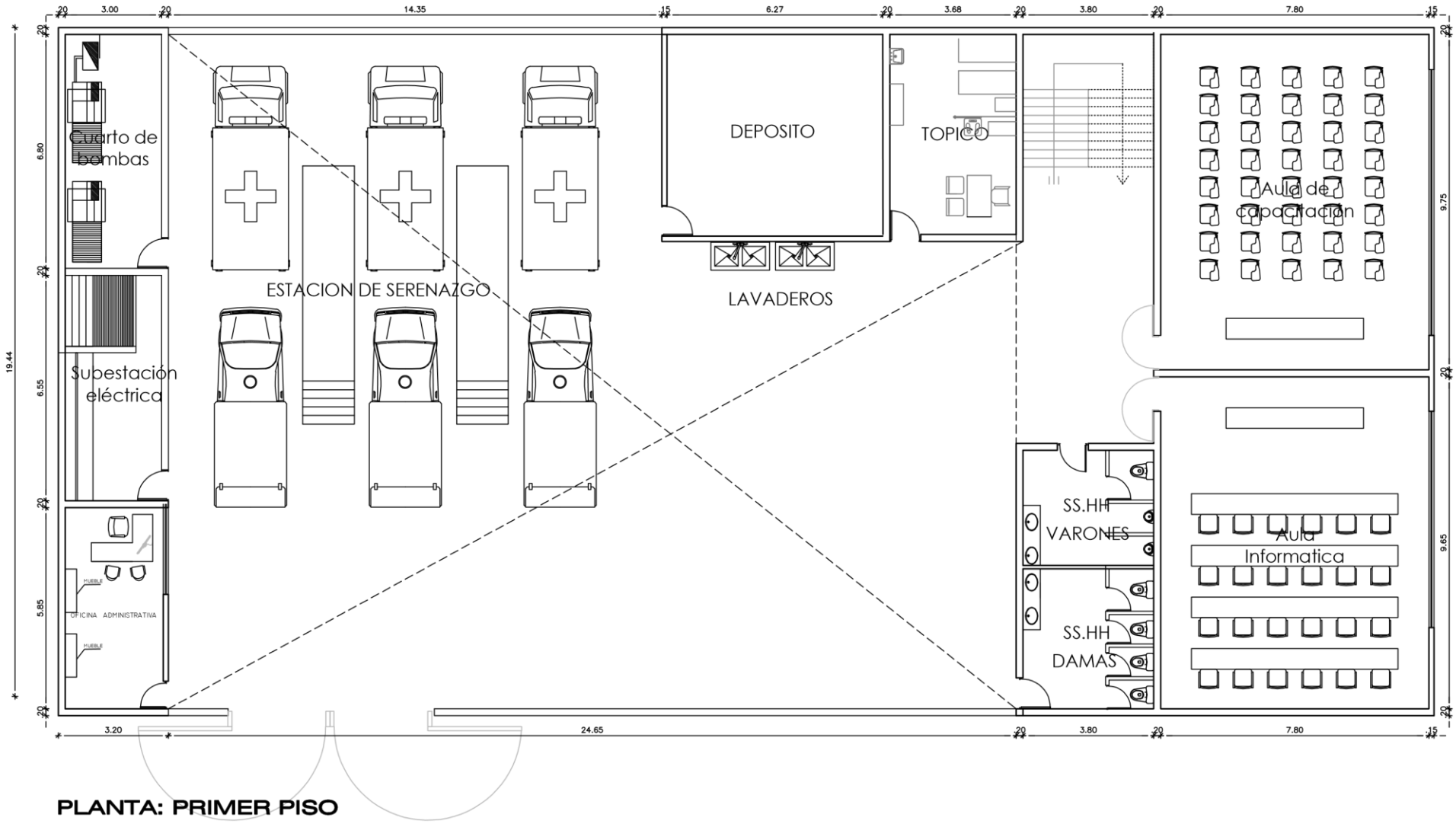
PRIMER PISO

POLICLINICO MUNICIPAL



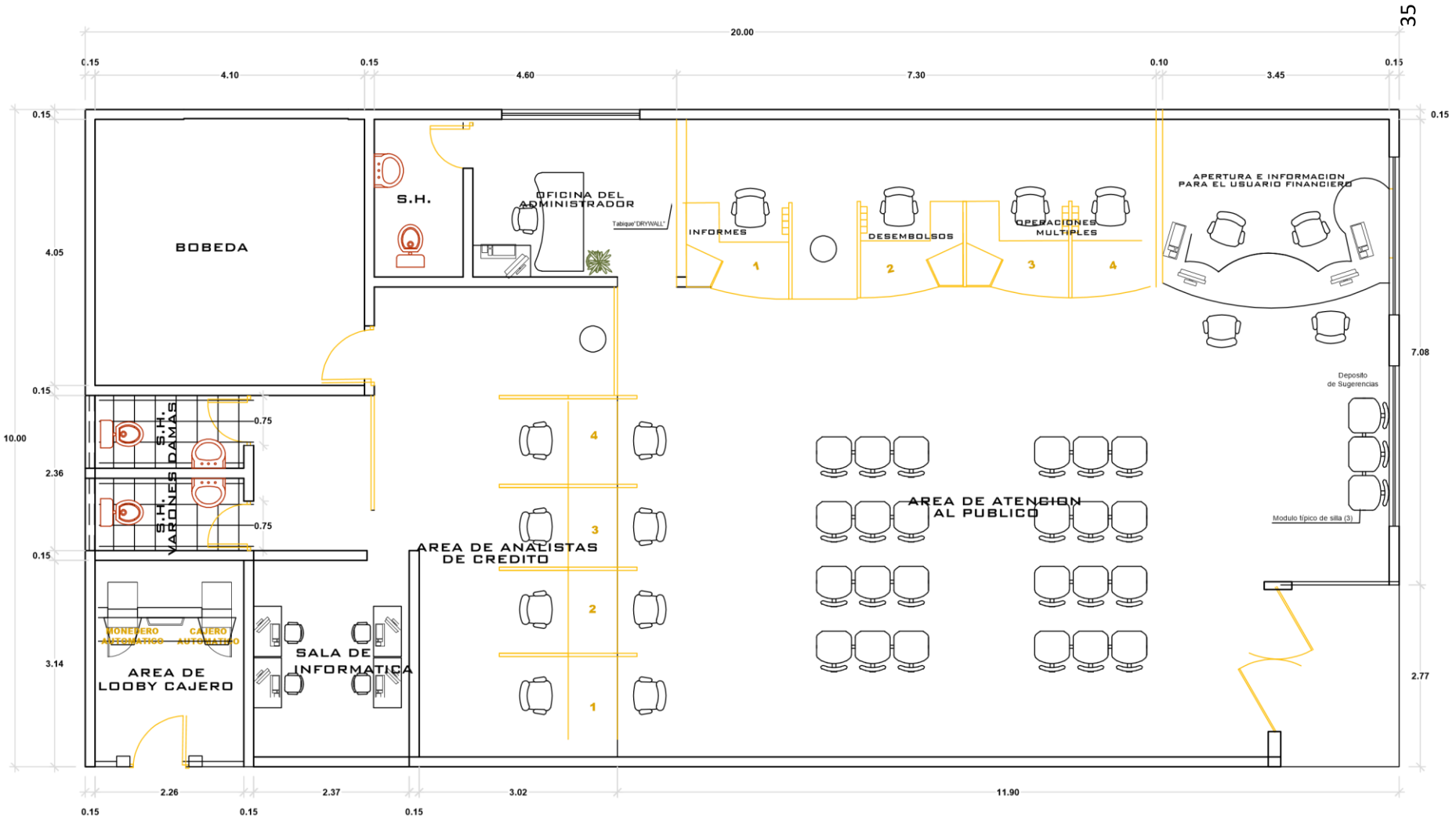
PLANTA: PRIMER PISO

SERENAZGO



PLANTA: PRIMER PISO

CAJA MUNICIPAL



PRIMERA PLANTA

ESC: 1/50

Firmado Digitalmente por ALFARO TAIPE JULIO SERGIO DNI - 46100112 - Personero
Fecha: 16.06.26 11:15:01 (-05:00)